



Villa Mercedes (SL), 21 de agosto de 2025

Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 312/2025** mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Suplente (Dra. Silvia Marcela MIRO ERDMANN), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 152/2025 se otorgó reducción de dedicación de Exclusiva a Simple de la Dra. Silvia Marcela MIRO ERDMANN, DNI: 92.645.101 a partir del 1 de abril de 2025 y hasta el cese de sus funciones en el cargo suplente en la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su artículo N° 71, inciso "g" establece que le Corresponde al Consejo Departamental "*Designar para el Departamento, en la forma reglamentaria y previo tramite pertinente, los cargos de profesores interino suplentes y de auxiliares.*"

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019.

Que Secretaría de Hacienda y Administración realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Suplente.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales realiza una propuesta de perfil, formación y los docentes para conformar la comisión evaluadora.

El Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología en sesión del 31 de julio del año 2025, da tratamiento del expediente correspondiente a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Suplente para la cobertura de la asignatura del Primer cuatrimestre: *Química* y del Segundo cuatrimestre: *Química General*.

Se recomienda proceder a una Convocatoria de Aspirante Abierta para la designación en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Suplente a los fines de desempeñarse en las mencionadas asignaturas del primer y segundo cuatrimestre, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del año 2026 o hasta reincorporación de la Dra. Silvia Marcela MIRO ERDMANN.

Que Secretaría Académica remite a Asesoría Legal y Técnica.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 591/2025



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular a la solicitud de convocatoria de aspirantes.

Que el Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente lo dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Suplente, Perfil Docente, Título Universitario de Grado y conocimientos acreditables en Química y Química General, desde la toma de posesión del cargo, el 31 de marzo del año 2026 o hasta reincorporación de la Dra. Silvia Marcela MIRO ERDMANN con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de Antecedentes

ARTÍCULO 3º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el desde el 26 de agosto de 2025 al 1 de septiembre del 2025.

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Miembros titulares:

Ing. Guillermo ZANON, Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe – DNI: 17.352.759

Dr. Daniel GUERREIRO, Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe – DNI: 18.566.274

Dra. Evelina FRONTERA, Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe – DNI: 27.896.709

Miembros suplentes:

Dr. Eduardo GATICA, Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe – DNI: 22.648.088

Mgtr. Mariela LUCERO, Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe – DNI: 20.595.051

Mgtr. Patricia ARCE, Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe – DNI: 17.124800




Tte. María Ester Bazan
en la Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 5°: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en BALCARCE N° 314 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días el 26 de agosto al 1 de septiembre del año 2025 de 9:00 a 14:00 hs, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.



a. Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViMe)

b. Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

c. Dos (2) índices de la documentación presentada.

d. Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

ARTÍCULO 6°: Establecer que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 591/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes